



PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019

Dependencia o Entidad: Secretaría de Educación

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS):

| | |
|---|---|
| <p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p> | <ol style="list-style-type: none">1. Se actualizaron los costos de los trámites de nivel Media Superior, Superior, Técnicas, Profesiones y Subsistema de Preparatoria Abierta conforme a la Ley General de Hacienda2. Se eliminaron trámites de acuerdo con el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 5 constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2018, se elimina el servicio de gestoría en las entidades.<ul style="list-style-type: none">• Gestoría de Trámite de Duplicado de Cédula Profesional nivel federal• Gestoría de Trámite de Registro de Grado Académico y Expedición de Cédula Profesional Maestría y Doctorado Nivel Federal• Gestoría de Trámite de Registro de Título y Expedición de Cédula Profesional Nivel Federal• Gestoría de Trámite de Registro y Expedición de Cédula de Especialidad Nivel Federal• Gestoría de Trámite de devolución de documentos originales nivel federal• Gestoría de Antecedentes Profesionales nivel federal |
| <p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p> | <ol style="list-style-type: none">1. Referente a los trámites de la Dirección General de Educación Media Superior y Superior y la Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatorias Abiertas el compromiso fue la actualización de los costos en la Ley General de Hacienda, objetivo que se cumplió al 100%.2. En relación a los trámites de Profesiones, la acción comprometida fue la eliminación de los mismos lo cual también se cumplió al 100%. |



II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Se llevó a cabo la revisión de los trámites y servicios en el Portal CEMER, donde se detectó la necesidad de actualizarlos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Modificar:

Trámites CESPAs

Estrategias didácticas para la tutoría virtual, en colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).

Trámites Media Superior

Solicitud de equivalencia de estudios de nivel medio superior.
Asignaturas libres por alumno inscrito.

Trámites Técnica

Autenticación de firmas de diplomas y constancias de las instituciones que cuentan con registro en Educación Continua.

(Los formatos de los RETyS se enviaron al correo electrónico santiago.gaspar@morelos.gob.mx con fecha 18 de julio de 2019)

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

| TRÁMITE O SERVICIO | ACCIONES DE MEJORA | INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE |
|--|---|--|
| CESPA01 Aclaración de resultados por omisión y/o Revisión Administrativa de Calificaciones Reprobatorias | Aumento del horario de atención al Público. En el 2018 el horario era de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs., en el 2019 el horario es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs. Lo anterior, con el objetivo de cumplir con las necesidades y requerimientos del ciudadano. | Se cumplió con la meta. A partir del mes de enero del 2019, se aumentó el horario de atención al público, se puede comprobar a través de la página web de la CESPAs. (Anexo 1) |
| CESPA02 Solicitud de examen de Preparatoria Abierta | Aumento del horario de atención al Público. En el 2018 el horario era de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs., en el 2019 el horario es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs. Lo anterior, con el objetivo de cumplir con las necesidades y requerimientos del ciudadano. | Se cumplió con la meta. A partir del mes de enero del 2019, se aumentó el horario de atención al público, se puede comprobar a través de la página web de la CESPAs. (Anexo 1) |
| CESPA03 Cambio de área (especialidad). | Aumento del horario de atención al Público. En el 2018 el horario era de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs., en el 2019 el horario es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 | Se cumplió con la meta. A partir del mes de enero del 2019, se aumentó el horario de atención al público, se puede comprobar a través de la página web de la CESPAs. (Anexo 1) |



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

| | | |
|--|---|---|
| | hrs. Lo anterior, con el objetivo de cumplir con las necesidades y requerimientos del ciudadano. | |
| CESPA04 Certificación de Estudios – Parciales | Aumento del horario de atención al Público. En el 2018 el horario era de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs., en el 2019 el horario es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs. Lo anterior, con el objetivo de cumplir con las necesidades y requerimientos del ciudadano. | Se cumplió con la meta. A partir del mes de enero del 2019, se aumentó el horario de atención al público, se puede comprobar a través de la página web de la CESPA. (Anexo 1) |
| CESPA05 Certificado de Terminación de Estudios | Aumento del horario de atención al Público. En el 2018 el horario era de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs., en el 2019 el horario es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs. Lo anterior, con el objetivo de cumplir con las necesidades y requerimientos del ciudadano. | Se cumplió con la meta. A partir del mes de enero del 2019, se aumentó el horario de atención al público, se puede comprobar a través de la página web de la CESPA. (Anexo 1) |
| CESPA06 Constancia de Inscripción, de Ciclo, de Trámite de Certificado y de Verificación de Certificado | Aumento del horario de atención al Público. En el 2018 el horario era de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs., en el 2019 el horario es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs. Lo anterior, con el objetivo de cumplir con las necesidades y requerimientos del ciudadano. | Se cumplió con la meta. A partir del mes de enero del 2019, se aumentó el horario de atención al público, se puede comprobar a través de la página web de la CESPA. (Anexo 1) |
| CESPA07 Duplicado de credencial a Centro | Aumento del horario de atención al Público. En el 2018 el horario era de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs., en el 2019 el horario es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs. Lo anterior, con el objetivo de cumplir con las necesidades y requerimientos del ciudadano. | Se cumplió con la meta. A partir del mes de enero del 2019, se aumentó el horario de atención al público, se puede comprobar a través de la página web de la CESPA. (Anexo 1) |
| CESPA08 Anualidad de Centros de Asesoría Particular | Aumento del horario de atención al Público. En el 2018 el horario era de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs., en el 2019 el horario es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs. Lo anterior, con el objetivo de cumplir con las necesidades y requerimientos del ciudadano. | Se cumplió con la meta. A partir del mes de enero del 2019, se aumentó el horario de atención al público, se puede comprobar a través de la página web de la CESPA. (Anexo 1) |
| CESPA09 Duplicado de Certificado. | Aumento del horario de atención al Público. En el 2018 el horario era de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs., en el 2019 el horario es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs. Lo anterior, con el objetivo de | Se cumplió con la meta. A partir del mes de enero del 2019, se aumentó el horario de atención al público, se puede comprobar a través de la página web de la CESPA. (Anexo 1) |



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

| | | |
|---|---|---|
| | cumplir con las necesidades y requerimientos del ciudadano. | |
| CESPA10 Expedición de duplicado de credencial de Preparatoria Abierta. | Aumento del horario de atención al Público. En el 2018 el horario era de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs., en el 2019 el horario es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs. Lo anterior, con el objetivo de cumplir con las necesidades y requerimientos del ciudadano. | Se cumplió con la meta. A partir del mes de enero del 2019, se aumentó el horario de atención al público, se puede comprobar a través de la página web de la CESPA. (Anexo 1) |
| CESPA11 Informe de Calificaciones | Aumento del horario de atención al Público. En el 2018 el horario era de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs., en el 2019 el horario es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs. Lo anterior, con el objetivo de cumplir con las necesidades y requerimientos del ciudadano. | Se cumplió con la meta. A partir del mes de enero del 2019, se aumentó el horario de atención al público, se puede comprobar a través de la página web de la CESPA. (Anexo 1) |
| CESPA12 Ingreso al Programa de Extemporáneos | Aumento del horario de atención al Público. En el 2018 el horario era de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs., en el 2019 el horario es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs. Lo anterior, con el objetivo de cumplir con las necesidades y requerimientos del ciudadano. | Se cumplió con la meta. A partir del mes de enero del 2019, se aumentó el horario de atención al público, se puede comprobar a través de la página web de la CESPA. (Anexo 1) |
| CESPA13 Inscripción a Preparatoria Abierta | Aumento del horario de atención al Público. En el 2018 el horario era de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs., en el 2019 el horario es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs. Lo anterior, con el objetivo de cumplir con las necesidades y requerimientos del ciudadano. | Se cumplió con la meta. A partir del mes de enero del 2019, se aumentó el horario de atención al público, se puede comprobar a través de la página web de la CESPA. (Anexo 1) |
| CESPA14 Apertura Centros de Asesoría Particular | Aumento del horario de atención al Público. En el 2018 el horario era de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs., en el 2019 el horario es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs. Lo anterior, con el objetivo de cumplir con las necesidades y requerimientos del ciudadano. | Se cumplió con la meta. A partir del mes de enero del 2019, se aumentó el horario de atención al público, se puede comprobar a través de la página web de la CESPA. (Anexo 1) |
| CESPA16 Inscripción anual a la plataforma Virtual | Aumento del horario de atención al Público. En el 2018 el horario era de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs., en el 2019 el horario es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs. Lo anterior, con el objetivo de cumplir con las necesidades y | Se cumplió con la meta. A partir del mes de enero del 2019, se aumentó el horario de atención al público, se puede comprobar a través de la página web de la CESPA. (Anexo 1) |



| | | |
|--|---|---|
| | requerimientos del ciudadano. | |
| CESPA17 Registro de Centros de Asesoría Sociales | Aumento del horario de atención al Público. En el 2018 el horario era de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs., en el 2019 el horario es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs. Lo anterior, con el objetivo de cumplir con las necesidades y requerimientos del ciudadano. | Se cumplió con la meta. A partir del mes de enero del 2019, se aumentó el horario de atención al público, se puede comprobar a través de la página web de la CESPA. (Anexo 1) |
| CESPA18 Renuncia de Calificaciones Aprobatoria | Aumento del horario de atención al Público. En el 2018 el horario era de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs., en el 2019 el horario es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs. Lo anterior, con el objetivo de cumplir con las necesidades y requerimientos del ciudadano. | Se cumplió con la meta. A partir del mes de enero del 2019, se aumentó el horario de atención al público, se puede comprobar a través de la página web de la CESPA. (Anexo 1) |
| CESPA19 Revisión Académica o Retroalimentación Académica | Aumento del horario de atención al Público. En el 2018 el horario era de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs., en el 2019 el horario es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs. Lo anterior, con el objetivo de cumplir con las necesidades y requerimientos del ciudadano. | Se cumplió con la meta. A partir del mes de enero del 2019, se aumentó el horario de atención al público, se puede comprobar a través de la página web de la CESPA. (Anexo 1) |
| CESPA20 Acreditación y certificación a estudiantes de Preparatoria Abierta por examen | Aumento del horario de atención al Público. En el 2018 el horario era de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs., en el 2019 el horario es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs. Lo anterior, con el objetivo de cumplir con las necesidades y requerimientos del ciudadano. | Se cumplió con la meta. A partir del mes de enero del 2019, se aumentó el horario de atención al público, se puede comprobar a través de la página web de la CESPA. (Anexo 1) |
| CESPA21 Examen Único de Ingreso a Educación Media Superior | Aumento del horario de atención al Público. En el 2018 el horario era de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs., en el 2019 el horario es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs. Lo anterior, con el objetivo de cumplir con las necesidades y requerimientos del ciudadano. | Se cumplió con la meta. A partir del mes de enero del 2019, se aumentó el horario de atención al público, se puede comprobar a través de la página web de la CESPA. (Anexo 1) |
| CESPA22 Estrategias Didácticas para la Tutoría Virtual en Colaboración con la UAEM | Aumento del horario de atención al Público. En el 2018 el horario era de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs., en el 2019 el horario es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs. Lo anterior, con el objetivo de cumplir con las necesidades y requerimientos del ciudadano. | Se cumplió con la meta. A partir del mes de enero del 2019, se aumentó el horario de atención al público, se puede comprobar a través de la página web de la CESPA. (Anexo 1) |



| | | |
|--|---|--|
| CESPA23 Elaboración de Reactivos de Evaluación | Aumento del horario de atención al Público. En el 2018 el horario era de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs., en el 2019 el horario es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs. Lo anterior, con el objetivo de cumplir con las necesidades y requerimientos del ciudadano. | Se cumplió con la meta. A partir del mes de enero del 2019, se aumentó el horario de atención al público, se puede comprobar a través de la página web de la CESPA. (Anexo 1) |
| CESPA24 Introducción a las Tecnologías de Información | Aumento del horario de atención al Público. En el 2018 el horario era de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs., en el 2019 el horario es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs. Lo anterior, con el objetivo de cumplir con las necesidades y requerimientos del ciudadano. | Se cumplió con la meta. A partir del mes de enero del 2019, se aumentó el horario de atención al público, se puede comprobar a través de la página web de la CESPA. (Anexo 1) |
| CESPA25 Estrategias y Técnicas de Aprendizaje | Aumento del horario de atención al Público. En el 2018 el horario era de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs., en el 2019 el horario es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs. Lo anterior, con el objetivo de cumplir con las necesidades y requerimientos del ciudadano. | Se cumplió con la meta. A partir del mes de enero del 2019, se aumentó el horario de atención al público, se puede comprobar a través de la página web de la CESPA. (Anexo 1) |
| CESPA26 Enseñanza en el Enfoque de las Competencias | Aumento del horario de atención al Público. En el 2018 el horario era de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs., en el 2019 el horario es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs. Lo anterior, con el objetivo de cumplir con las necesidades y requerimientos del ciudadano. | Se cumplió con la meta. A partir del mes de enero del 2019, se aumentó el horario de atención al público, se puede comprobar a través de la página web de la CESPA. (Anexo 1) |
| ES04 Autenticación de Diploma, Título o Grado | Digitalización de Títulos, con el objetivo de simplificar en tiempo y forma el trámite en físico, mediante la implementación de un XML. Para generar y validar de forma electrónica los títulos Profesionales, con la finalidad de brindar un servicio eficiente, seguro y así, obtener la cédula digital inmediata ante la Dirección General de Profesiones. | Se encuentra en la etapa 1 en el proceso de Registro de Instituciones, Carreras, Firmantes y Gestores que consta de 8 pasos a seguir, para comenzar con el proceso de Registro de Títulos Electrónicos con 6 pasos a seguir que se encuentra en la Guía Rápida del Sistema para la Gestión de Títulos Profesionales Electrónicos. (Anexo 2). |
| EMS13 Solicitud de equivalencia de estudios de nivel medio superior | Implementación de un servicio virtual donde se registre en una bitácora el correo electrónico del solicitante, para que después del horario de atención al Público se haga llegar a través, de un | Se encuentra en proceso de elaboración Se creó una cuenta de correo electrónico denominado servicioseducativos.dgemss@gmail.com, con el objetivo de ocuparla para envío |



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

| | | |
|--|--|---|
| | formato los requisitos e información del trámite de forma electrónica; con el objetivo de complementar la atención al Público y cumplir con las necesidades de los ciudadanos. | de información del trámite, además se elaboró una bitácora digital por Drive para el registro de las personas que necesiten los información de dicho trámite. (Anexo 3) |
| EMS14 Solicitud de revalidación de nivel media superior realizados en el extranjero | Implementación de un servicio virtual donde se registre en una bitácora el correo electrónico del solicitante, para que después del horario de atención al Público se haga llegar a través, de un formato los requisitos e información del trámite de forma electrónica; con el objetivo de complementar la atención al Público y cumplir con las necesidades de los ciudadanos. | Se encuentra en proceso de elaboración Se creó una cuenta de correo electrónico denominado servicioseducativos.dgemss@gmail.com, con el objetivo de ocuparla para envío de Información del trámite, además se elaboró una bitácora digital por Drive para el registro de las personas que necesiten los información de dicho trámite. (Anexo 3) |
| ES19 Solicitud de dictamen técnico o Revalidación de Estudios realizados en el extranjero | Implementación de un servicio virtual donde se registre en una bitácora el correo electrónico del solicitante, para que después del horario de atención al Público se haga llegar a través, de un formato los requisitos e información del trámite de forma electrónica; con el objetivo de complementar la atención al Público y cumplir con las necesidades de los ciudadanos. | Se encuentra en proceso de elaboración Se creó una cuenta de correo electrónico denominado servicioseducativos.dgemss@gmail.com, con el objetivo de ocuparla para envío de información del trámite, además se elaboró una bitácora digital por Drive para el registro de las personas que necesiten los información de dicho trámite. (Anexo 3) |
| ES21 Solicitud de equivalencia de estudios realizados en el Sistema Educativo Nacional | Implementación de un servicio virtual donde se registre en una bitácora el correo electrónico del solicitante, para que después del horario de atención al Público se haga llegar a través, de un formato los requisitos e información del trámite de forma electrónica; con el objetivo de complementar la atención al Público y cumplir con las necesidades de los ciudadanos. | Se encuentra en proceso de elaboración Se creó una cuenta de correo electrónico denominado servicioseducativos.dgemss@gmail.com, con el objetivo de ocuparla para envío de información del trámite, además se elaboró una bitácora digital por Drive para el registro de las personas que necesiten los información de dicho trámite. (Anexo 3) |
| FEP1 Expedición de Credencial de Pasante a Nivel Estatal | Implementación de un servicio virtual donde se registre en una bitácora el correo electrónico del solicitante, para que después del horario de atención al Público se haga llegar a través, de un formato los requisitos e | Se encuentra en proceso de elaboración Se creó una cuenta de correo electrónico denominado servicioseducativos.dgemss@gmail.com, con el objetivo de ocuparla para envío de información del trámite, además se |



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

| | | |
|---|--|---|
| | información del trámite de forma electrónica; con el objetivo de complementar la atención al Público y cumplir con las necesidades de los ciudadanos. | elaboró una bitácora digital por Drive para el registro de las personas que necesiten los información de dicho trámite. (Anexo 3) |
| FEP2 Registro de Cédula Profesional a Nivel Estatal | Implementación de un servicio virtual donde se registre en una bitácora el correo electrónico del solicitante, para que después del horario de atención al Público se haga llegar a través, de un formato los requisitos e información del trámite de forma electrónica; con el objetivo de complementar la atención al Público y cumplir con las necesidades de los ciudadanos. | Se encuentra en proceso de elaboración Se creó una cuenta de correo electrónico denominado servicioseducativos.dgemss@gmail.com, con el objetivo de ocuparla para envío de información del trámite, además se elaboró una bitácora digital por Drive para el registro de las personas que necesiten los información de dicho trámite. (Anexo 3) |

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).

| DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD | ACCIÓN A REALIZAR | INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE |
|---|-------------------|--|
| Reglamento de la Ley de Educación del Estado de Morelos por el que se establecen los requisitos y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios de educación media superior. | EMITIR | No se ha cumplido la meta. |
| Reglamento de la Ley de Educación del Estado de Morelos en materia de reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo superior. | REFORMAR | No se ha cumplido la meta. |
| Reglamento de Control Escolar de tipo Superior. | EMITIR | No se ha cumplido la meta. |
| Estatuto Orgánico de la Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta. | REFORMAR | Fue enviado a la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación para su revisión, quedando en espera de las observaciones correspondientes. (Anexo 4) |
| Decreto por el que se crea la Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta | REFORMAR | Fue enviado a la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación para su revisión, quedando en espera de las observaciones correspondientes. (Anexo 5) |

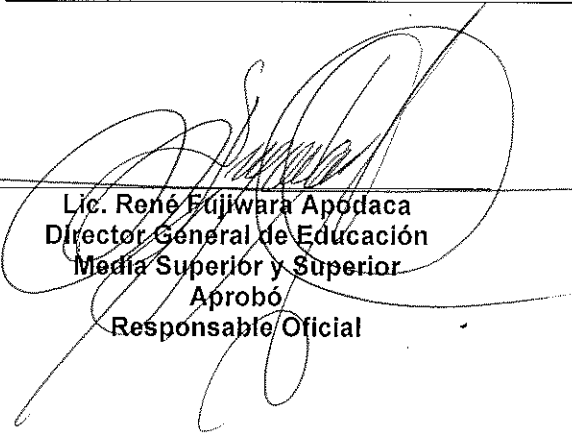


**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

| | | |
|---|----------|---|
| Lineamientos para la aplicación de Exámenes en Sala de Medios Controlada (Computadora) | REFORMAR | En espera de la aprobado del Decreto por el que se crea la CESPA para proceder a su reforma. |
| Acuerdo por el cual se establecen las Disposiciones Técnicas para la operación de los servicios de gestoría de trámite y asesoría para el aprendizaje que del Subsistema de Preparatoria Abierta se ofrecen en los centros de asesoría en el Estado de Morelos. | REFORMAR | En espera de la aprobado del Decreto por el que se crea la CESPA para proceder a su reforma. |
| Lineamientos para los Centros de Asesoría autorizados por la Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta. | EMITIR | En espera de la aprobado del Decreto por el que se crea la CESPA para analizar la viabilidad de su emisión. |
| Reglamento Interno del Consejo Consultivo de Centros de Asesoría autorizados por la Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta. | EMITIR | En espera de la aprobado del Decreto por el que se crea la CESPA para analizar la viabilidad de su emisión. |
| Código de conducta. | EMITIR | Se presentó proyecto de Código de Conducta, quedando en espera de observaciones por parte del Órgano de Control Interno y continuar con los trámites respectivos para su publicación. (Anexo 6) |

VII.- En caso de haber señalado la existencia de algún Proyecto de modernización o sistematización de trámites o servicios dentro de su dependencia o entidad reportar los avances en su ejecución:

| PROYECTO DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN | AVANCES Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE |
|---|--|
| | |


Lic. René Fujiwara Apodaca
 Director General de Educación
 Media Superior y Superior
 Aprobó
 Responsable Oficial


Mtro. David Salvador González Hernández
 Director de Fortalecimiento
 Educativo y Profesiones
 Revisó
 Responsable Técnico